



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

05 MAR. 2021 14:52:55

Entrada **97192**

PREGUNTA COMPENSACIONES ECONÓMICAS SECTOR
MARISQUEIRO DURANTE EL DRAGADO DE LA RÍA DO
BURGO

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

Han transcurrido ya casi cuatro meses desde la firma de una nueva Declaración del conjunto de los integrantes de la Mesa da Ría do Burgo - Concellos de A Coruña, Cambre y Culleredo, el Rector de la UDC, representantes de la Plataforma en defensa da Ría do Burgo y la Confraría-, y en el cual se solicitaba, entre otras cosas, la publicación inmediata en el BOE, junto con la licitación de las obras, de las medidas compensatorias por la situación de parada extractiva de las y los profesionales que viven del marisqueo. Sin embargo, a día de hoy, aunque sí se ha publicado la licitación del dragado el 12 de enero de 2021, sigue sin darse solución a las compensaciones económicas.

Tal y como ya ha manifestado la Confraría de Pescadores y la Mesa da Ría, es imprescindible que antes del inicio de las obras se llegue a un acuerdo entre las administraciones gallega y española estableciendo las compensaciones para el marisqueo a flote y a pie.

El proyecto de “Dragado medioambiental de los sedimentos de la Ría do Burgo”, que tiene la previsión de que las obras duren entre 21 y 26 meses, no cuantifica las medidas compensatorias económicas que percibirán los mariscadores y la Confraría de pescadores de A Coruña, que garantice los aspectos que a continuación citamos en base a los estudios realizados por la citada Confradía de Pescadores.

Respecto a las y los MARISCADORES A PIE, en el Plan de Gestión que la Confraría presenta para los años 2021, 2022 e 2023, figuran





proponen que durante el tiempo de duración de las obras, realicen turnos de guardias de vigilancia con la finalidad de evitar la acción de los furtivos y también para controlar los posibles efectos de los vertidos producidos como consecuencia de las actuaciones de limpieza de fondos en las zonas donde no se va a realizar el dragado.

Las y los mariscadores a pie, son trabajadoras y trabajadores autónomos incluidos en el ISM y su base de cotización mensual es de 1.425,00 € y teniendo en cuenta que los días de trabajo anuales que figuran en dicho plan ascienden a 145 (entre los dos planes de gestión que tienen autorizados), se propone que la compensación mensual que perciban por la realización de los trabajos de vigilancia sea de 1.416,00 € pues, dado que el coste mensual del pago de la seguridad social asciende a 241,00 €, quedaría la cantidad de 1.175,00 € al mes.

Respecto a las y los MARISCADORES A FLOTE, en el Plan de gestión que la Confraría presenta para los años 2021, 2022 e 2023, figuran 29 embarcaciones con un solo tripulante a bordo, para los que también se propone que, durante el tiempo de duración de las obras, realicen turnos de guardia de vigilancia desde sus embarcaciones para evitar la acción de los furtivos y posibles vertidos consecuencia de las obras de dragado.

Las y los mariscadores a flote, tienen 235 días autorizados cada año para la extracción de marisco -entre los tres planes de gestión que tienen autorizados- lo que hace que puedan mariscar prácticamente 20 días al mes y teniendo en cuenta que tienen unos gastos mensuales, además de la seguridad social que asciende a 262,68 €, de mantenimiento de la embarcación y combustible que asciende a unos 150,00 €, se propone que la compensación mensual que perciban por la realización de los trabajos de vigilancia sea de 2000,00 € que, restando los gastos antes citados, quedaría en 1587,32 €.

Respecto a la Confraría, que es la titular del punto de control y pesaje de todo el marisco que extraen la totalidad de los mariscadores y que percibe por la venta de este producto una comisión en concepto de recargo al cliente que pagan los compradores del marisco y que asciende al 10% de las ventas,



habría que cuantificar las pérdidas que pueda tener y el modo de compensarlas.

El pasado día 18 de febrero tuvo lugar una reunión entre la Ministra para Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Rivera y el Presidente de la Xunta de Galiza, Alberto Núñez Feijóo, en la que, según lo que ha trascendido a los medios de comunicación, se habló del dragado y la regeneración de la Ría do Burgo, pero en ningún momento se menciona la paralización económica que tendrá la actividad marisquera, ni tampoco de cómo resolver las peticiones de la Mesa da Ría y de las agrupaciones de marisqueo, ignorando así el futuro económico de muchas familias y del posible cierre de una entidad histórica en la ciudad como es la Confraría de Pescadores.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Se celebrarán con carácter urgente y a la mayor brevedad posible las reuniones necesarias entre el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y la Xunta de Galiza, y en todo caso antes de la adjudicación e inicio de las obras, para acordar las compensaciones económicas para el marisqueo a pie (1.416 euros mensuales por mariscador/a), a flote (2.000 euros mensuales) y la Confradía de Pescadores de A Coruña (según los parámetros antes expuestos) que compense sus pérdidas?
2. ¿Se preverá que se mantengan estas compensaciones mientras no se garanticen las condiciones óptimas para la práctica del marisqueo con total normalidad?

Madrid, a 5 de marzo de 2021

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso